

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11:00 horas del día 30 de agosto de dos mil trece, en la sala EVA, ubicada en la Planta Baja de Edificio de Motolinía No. 11, Col Centro, C.P. 06000, México, Distrito Federal, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-015QEZ001-N5-2013, RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley"), levantándose para el efecto la presente acta.

De conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de cualquier Naturaleza de la Procuraduría Agraria, el **C.P. Efrén Hernández Díaz, Director de Recursos Materiales y Servicios**, preside el acto de fallo.

El desarrollo del proceso de Licitación, se llevó a cabo en el siguiente orden:

La convocante, manifestó a los licitantes que esta licitación sería en tres actos públicos de acuerdo a lo siguiente: en el primer acto se llevaría a cabo la junta de aclaraciones, en el segundo acto se recibirían de cada uno de los licitantes el sobre cerrado con su propuesta técnica y económica, documentación legal y administrativa, y se revisaría cuantitativamente la documentación legal y administrativa y propuestas técnicas, sin que ello implicara la evaluación de su contenido y se daría lectura al importe total de la propuesta económica de cada una de ellas. En el tercero y último acto público de la licitación, se daría a conocer el fallo de la misma.

#### Primer acto.

La junta de aclaraciones de esta licitación se realizó el día 3 de julio de 2013 a las 11:00 hrs., de ella se levantó acta para dejar constancia, integrándose al expediente un original y proporcionando copia fotostática de la misma a cada uno de los presentes; una copia digital se subió al portal [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) y un ejemplar se fijó en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicado en el mezzanine del edificio con domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

#### Segundo acto.

El acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizó el día 10 de julio de 2013 a las 11:00 hrs., recibándose 18 propuestas presenciales y 5 propuestas electrónicas; se levantó acta para dejar constancia, integrándose al expediente un original y proporcionando copia fotostática de la misma a cada uno de los presentes; una copia

SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N5-2013

digital se subió al portal [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) y un ejemplar se fijó en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicado en el mezzanine del edificio con domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

El monto de las propuestas recibidas fueron los siguientes:

La empresa **Multiservicios Alva, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa con números de folio del 01 al 025, propuesta técnica con números de folio del 01 al 07 y económica con números de folio del 01 al 06. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$917,280.01** (Novecientos diecisiete mil doscientos ochenta pesos 01/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Inter Klin, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa con números de folio del 01 al 035 propuesta técnica con números de folio del 01 al 089 y económica con números de folio del 01 al 04. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$674,810.00** (Seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Cato Servicios, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica con números de folio del 01 al 093 y económica con números de folio del 01 al 011. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$638,854.65** (Seiscientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 65/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Administración Virtual de Servicio de Limpieza, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica con números de folio del 01 al 0169. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$654,400.00** (Seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Ferdel Limpieza de Inmuebles, S.A DE C.V.- Servicios Eficientes Institucionales, S.A. de C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica con números de folio del 01 al 0124 y económica con números de folio del 01 al 022. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$934,054.85** (Novecientos treinta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos 85/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Servicios Coisare de San Cristóbal, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica con números de folio del 01 al 0192 y económica con números de folio del 01 al 06. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$761,955.20** (Setecientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Fumigaciones y Limpieza Integral, S.A DE C.V. / P&C Limpieza, S.A. de C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica con números

SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N5-2013

de folio del 01 al 0125 y económica con números de folio del 01 al 06. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$725,600.00** (Setecientos Veinticinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Consortio Especializado en Limpieza, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica con números de folio del 01 al 0138. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$632,000.00** (Seiscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Texlav, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta con números de folio del 01 al 021, propuesta técnica con números de folio del 01 al 078 y propuesta económica con un solo folio. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$708,800.00** (Setecientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Magce Servicios, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica con números de folio del 01 al 071 y económica con números de folio del 01 al 06. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$725,127.40** (Setecientos veinticinco mil ciento veintisiete pesos 40/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Micmar, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa con los números de folio del 01 al 027, propuesta técnica con números de folio del 01 al 0104 y económica con números de folio del 01 al 05. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$662,400.00** (Seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Grupos Empresarial Josfer-Clean, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa con números de folio del 01 al 020, propuesta técnica con números de folio del 01 al 059 y económica con números de folio del 01 al 06. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$664,000.00** (Seiscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Limpieza Mexicana de Servicios, S DE RL. DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa con números de folio del 01 al 036, propuesta técnica con números de folio del 01 al 051 y económica con números de folio del 01 al 06. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$783,300.35** (Setecientos ochenta y tres mil trescientos pesos 35/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Grupo Comercial Bezofra, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica con números de folio del 01 al 0154 y económica con números de folio del 01 al 013. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA**

**UNICA**, con un monto de **\$813,600.11** (Ochocientos trece mil seiscientos pesos 11/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Controls & Business Services, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica con números de folio del 01 al 0164. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$1'065,000.00** (Un millón Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Limpia Tec, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica con números de folio del 01 al 0157 y económica con números de folio del 01 al 022. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$679,968.00** (Seiscientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Extra Clean Service México, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica con números de folio del 01 al 083 y económica con números de folio del 01 al 08. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$664,942.40** (Seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Protección y Seguridad Privada del Sureste, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica con números de folio del 01 al 067. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$912,00.00** (Novecientos doce mil pesos 00/100 M.N.), antes de IVA. H

La empresa **Clean Crew, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica con números de folio del 01 al 082 y económica con número de folio 01. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$688,000.00** (Seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), antes de IVA. 7

La empresa **Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa con los números de folio del 01 al 030, propuesta técnica con números de folio del 01 al 091 y económica con números de folio del 01 al 08. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$702,380.31** (Setecientos dos mil trescientos ochenta pesos 31/100 M.N.), antes de IVA. 10

La empresa **Ede Servicios, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa con números de folio del 01 al 026, propuesta técnica con números de folio del 01 al 0168 y económica con números de folio del 01 al 04. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$704,269.60** (Setecientos cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Servicio y Soporte de la Laguna, S.A DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica con números de folio del 01 al 042 y económica con números de folio del 01 al 06. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$191,918.00** (Ciento noventa y un mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

La empresa **Opción Integral en Negocios, S.A DE C.V. / Grupo de Servicios Montegrando S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su documentación legal y administrativa, propuesta técnica con números de folio del 01 al 0141 y económica con números de folio del 01 al 02. Presentó una propuesta económica para la **PARTIDA UNICA**, con un monto de **\$735,550.00** (Setecientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

### **Tercer acto.**

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo señalado en el Numeral 7 de los requisitos de participación, una vez que se llevó a cabo el análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica bajo el sistema binario y que se verificó que la empresa cumpliera con la documentación legal, administrativa y los requisitos solicitados, la Procuraduría Agraria cuenta con los elementos necesarios para determinar lo siguiente:

### **Análisis de la propuesta técnica.**

Derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes en esta Licitación, cuya revisión fue realizada por la **Lic. Ángela Durán Hernández, Subdirectora de Servicios Generales**, en su carácter de área usuaria, se obtuvo el siguiente resultado:

La empresa **Multiservicios Alva, S.A DE C.V.**, **NO cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única** de acuerdo a la evaluación técnica realizada por la Lic. Ángela Durán Hernández, Subdirectora de Servicios Generales, la cual se anexa a la presente acta, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su propuesta para esta partida no se considera solvente para la Procuraduría Agraria y no será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Inter Klin, S.A DE C.V.**, **cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Cato Servicios, S.A DE C.V.**, **cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento



en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Administración Virtual de Servicio de Limpieza, S.A DE C.V., cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Ferdel Limpieza de Inmuebles, S.A DE C.V., NO cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única** de acuerdo a la evaluación técnica realizada por la Lic. Ángela Durán Hernández, Subdirectora de Servicios Generales, la cual se anexa a la presente acta, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su propuesta para esta partida no se considera solvente para la Procuraduría Agraria y no será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Servicios Coisare de San Cristóbal, S.A DE C.V., NO cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única** de acuerdo a la evaluación técnica realizada por la Lic. Ángela Durán Hernández, Subdirectora de Servicios Generales, la cual se anexa a la presente acta, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su propuesta para esta partida no se considera solvente para la Procuraduría Agraria y no será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Consorcio Especializado en Limpieza, S.A DE C.V., cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Texlav, S.A DE C.V., cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Fumigaciones y Limpieza Integral, S.A DE C.V. / P&C Limpieza, S.A. de C.V., cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Magce Servicios, S.A DE C.V., cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento

en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Micmar, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Limpieza Mexicana de Servicios, S DE RL. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Grupos Empresarial Josfer-Clean, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Extra Clean Service México, S.A. de C.V.**, **NO cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única** de acuerdo a la evaluación técnica realizada por la Lic. Ángela Durán Hernández, Subdirectora de Servicios Generales, la cual se anexa a la presente acta, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su propuesta para esta partida no se considera solvente para la Procuraduría Agraria y no será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Grupo Comercial Bezofra, S DE RL. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Controls & Business Services, S.A. de C.V.**, **NO cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única** de acuerdo a la evaluación técnica realizada por la Lic. Ángela Durán Hernández, Subdirectora de Servicios Generales, la cual se anexa a la presente acta, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su propuesta para esta partida no se considera solvente para la Procuraduría Agraria y no será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Limpia Tec, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

H  
7  
10

La empresa **Protección y Seguridad Privada del Sureste, S.A. de C.V.**, **NO cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única** de acuerdo a la evaluación técnica realizada por la Lic. Ángela Durán Hernández, Subdirectora de Servicios Generales, la cual se anexa a la presente acta, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su propuesta para esta partida no se considera solvente para la Procuraduría Agraria y no será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Clean Crew, S. DE R.L. DE C.V.**, **cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A DE C.V.**, **cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Ede Servicios, S.A DE C.V.**, **cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Servicio y Soporte de la Laguna, S.A DE C.V.**, **NO cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única** de acuerdo a la evaluación técnica realizada por la Lic. Ángela Durán Hernández, Subdirectora de Servicios Generales, la cual se anexa a la presente acta, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su propuesta para esta partida no se considera solvente para la Procuraduría Agraria y no será considerada en la evaluación económica.

La empresa **Opción Integral en Negocios, S.A DE C.V. / Grupo de Servicios Montegrando S. DE R.L. DE C.V.**, **cumple** técnicamente con los requisitos de participación solicitados en esta licitación en la **partida única**, por lo que con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se acepta su propuesta técnica para esta partida y será considerada en la evaluación económica.

#### Análisis de la propuesta económica:

De conformidad con lo señalado en el Numeral 7.3, incisos C) y D) de los requisitos de participación, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios procedió a realizar el análisis económico de las proposiciones presentadas por las empresas participantes que

SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N5-2013

cumplieron con los requisitos solicitados por la Procuraduría Agraria para esta licitación, presentando una propuesta económica, determinándose lo siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Inter Klin, S.A. de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 134,962.00	\$674,810.00	\$ -	\$674,810.00	\$107,969.60	\$782,779.60

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Cato Servicios, S.A. de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 127,770.93	\$638,854.65	\$ -	\$638,854.65	\$102,216.74	\$741,071.39

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Administración Virtual de Servicios de Limpieza, S.A. de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 130,880.00	\$654,400.00	\$ -	\$654,400.00	\$104,704.00	\$759,104.00

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Consortio Especializado en Limpieza, S.A. de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 126,400.00	\$632,000.00	\$ -	\$632,000.00	\$101,120.00	\$733,120.00

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Texlav, S.A. de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 141,760.00	\$708,800.00	\$ -	\$708,800.00	\$113,408.00	\$822,208.00

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Fumigaciones y Limpieza Integral, S.A. de C.V.-P&C Limpieza, S.A. de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 145,120.00	\$725,600.00	\$ -	\$725,600.00	\$116,096.00	\$841,696.00

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Magce Servicios, S.A. de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 145,025.48	\$725,127.40	\$ -	\$725,127.40	\$116,020.38	\$841,147.78

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Micmar, S.A. de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 132,480.00	\$662,400.00	\$ -	\$662,400.00	\$105,984.00	\$768,384.00



SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N5-2013

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Limpieza Mexicana de Servicios, S. de RL de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 156,660.07	\$783,300.35	\$ -	\$783,300.35	\$125,328.06	\$908,628.41

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Grupo Comercial Bezofra, S.A de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 162,720.02	\$813,600.10	\$ -	\$813,600.10	\$130,176.02	\$943,776.12

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Limpia Tec, S.A de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 135,993.60	\$679,968.00	\$ -	\$679,968.00	\$108,794.88	\$788,762.88

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Clean Crew, S. de R.L. de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 137,600.00	\$688,000.00	\$ -	\$688,000.00	\$110,080.00	\$798,080.00

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 140,476.06	\$702,380.30	\$ -	\$702,380.30	\$112,380.85	\$814,761.15

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Ede Servicios, S.A de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 140,853.92	\$704,269.60	\$ -	\$704,269.60	\$112,683.14	\$816,952.74

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Opción Integral de Negocios, S.A de C.V./Grupo de Servicios Montgrandes, S.de R.L. de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA	Servicio (Mensual)	5	\$ 147,110.00	\$735,550.00	\$ -	\$735,550.00	\$117,688.00	\$853,238.00

H  
A  
10

En conclusión, se aceptan las propuestas recibidas por las empresas: **Inter Klin, S.A DE C.V., Cato Servicios, S.A DE C.V., Administración Virtual de Servicio de Limpieza, S.A DE C.V., Consorcio Especializado en Limpieza, S.A DE C.V., Texlav, S.A DE C.V., Fumigaciones y Limpieza Integral, S.A DE C.V./P&C Limpieza, S.A. de C.V., Magce Servicios, S.A DE C.V., Micmar, S.A. de C.V., Limpieza Mexicana de Servicios, S DE RL. DE C.V., Grupos Empresarial Josfer-Clean, S.A. DE C.V., Grupo Comercial**

**Bezofra, S DE RL. DE C.V., Limpia Tec, S.A. DE C.V., Clean Crew, S. DE R.L. DE C.V., Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A DE C.V., Ede Servicios, S.A DE C.V., Opción Integral en Negocios, S.A DE C.V./Grupo de Servicios Montegrande S. DE R.L. DE C.V.**

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 37 de "la Ley", se emite el siguiente:

**Fallo**

Es de considerar que el artículo 134 Constitucional, establece: " *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

...  
*Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes."*

Por lo anterior, conforme a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 35, 36, 36 bis y 37 de "la Ley" y derivado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se determina que:

Las propuestas que cumplieron cabalmente con los requisitos de participación, técnicos y económicos establecidos en la Licitación y reúnen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad son:

**La empresa Consorcio Especializado en Limpieza, S.A DE C.V., a quien se le adjudica la PARTIDA ÚNICA, conforme a lo siguiente:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Consorcio Especializado en Limpieza, S.A. de C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES Y BODEGA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	Servicio (Mensual)	5	5126,400.00	\$632,000.00	\$ -	\$632,000.00	\$101,120.00	\$733,120.00

H  
A  
G

El licitante adjudicado deberá entregar a más tardar el día 23 de julio de 2013 la siguiente documentación:

- a) Carta de aceptación de los bienes a proporcionar.
- b) Original para su cotejo y copia simple del acta constitutiva en donde señale que en su objeto social se encuentran contemplados los servicios que proporcionará, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción VII de "La Ley".
- c) Original para su cotejo y copia simple del poder notarial o documento público con el que se acredite la calidad del Representante Legal, así como la facultad que tiene éste para suscribir el contrato.
- d) Copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- e) Original para su cotejo y copia simple de la cédula de identificación fiscal.
- f) Original para su cotejo y copia simple de identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional) del Representante Legal que suscribirá el contrato.
- g) Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "**acuse de recibo**" que genere el sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- h) Manifestación de su ubicación señalada en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa.
- i) Copia simple del estado de cuenta bancario, del mes inmediato anterior u original de carta de certificación de datos de cuenta bancaria, con el fin de que se realice transferencia bancaria electrónica a su cuenta.

Asimismo, se informa al licitante ganador que una vez que haya firmado el contrato correspondiente, contará con 10 (diez) días naturales para presentar la garantía de cumplimiento de contrato, conforme a lo indicado en el Numeral 12, de los requisitos de participación.

Para dar cumplimiento a la fracción VI del artículo 37 de "La Ley", se señala que el presente fallo lo emite el **C.P. Efrén Hernández Díaz, Director de Recursos Materiales y Servicios**, quien cuenta con las facultades establecidas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza de la Procuraduría Agraria y la evaluación de las proposiciones técnicas fue realizada por la **Lic. Ángela Durán Hernández, Subdirectora de Servicios Generales**.

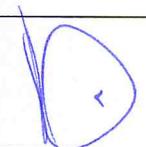
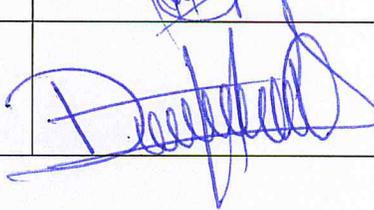


SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-015QEZ001-N5-2013

**Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron al presente acto:**

**Por la Convocante:**

**Dirección de Recursos Materiales y Servicios:**

Nombre	Firma	Antefirma
<b>C.P. Efrén Hernández Díaz</b> Director de Recursos Materiales y Servicios		H
<b>C.P. Marco Antonio Ramírez Pulido,</b> Jefe de Departamento		
<b>Lic. Ángela Duran Hernández,</b> Subdirectora de Servicios Generales		

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, leída que fue la presente acta, se firma en 13 fojas útiles por un solo lado, de conformidad por todos los que en ella intervinieron, y en apego a lo señalado en los artículos 37 y 37 Bis de "La Ley", se publicará en el portal [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) y se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el mezzanine ubicado en el edificio con domicilio señalado en el proemio de la presente acta, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, se hace constar que se entrega copia de esta acta a todos los participantes de este acto. Conste.

----- **FIN DEL ACTA** -----